



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Martes 31 de Julio de 2018

NÚM. 44

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) frente a Laura Alicia Suarez(sic) Reyes..... 1

AD-PERPETUAM

Abigail Martínez Gutiérrez..... 2

CONVOCATORIA

CLUB CAMPESTRE ERANDENI, S.C.

Asamblea General Ordinaria..... 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 34/2017, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LAURA ALICIA SUAREZ(sic) REYES, se señalaron las 10:00 diez horas del día 16 dieciseis de agosto del presente año, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en la casa habitación ubicada en la calle Villa de Jeruco, número 60 sesenta, en el lote 6 seis, de la manzana P31, en el conjunto habitacional tipo

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

popular denominado Villa Magna, Tercera Etapa, de esta ciudad, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.50 metros, con calle Villa de Jeruco;
 Al Sur, 4.50 metros, con vivienda 49, del lote 25, de la manzana P31;
 Al Este, 15.00 metros, con vivienda 13, del lote 7, de la manzana P31; y,
 Al Oeste, 15.00 metros, con vivienda 11, del lote 6, de la manzana P31.

Con una superficie de 67.50 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de junio del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

40150007651-12-07-18

34-39-44

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ABIGAIL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 607/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano, con casa habitación, ubicado actualmente en la calle Las Camelinas, número 23 veintitrés de la Estancia del Río, perteneciente al Municipio de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 15.00 metros, con calle Las Camelinas.
 Al Sur, 15.00 metros, con Alfredo Gutiérrez Valencia.
 Al Oriente, 30.00 metros, con Estreberto Salgado García
 Al Poniente, 30.00 metros, con Margarita Raya López.

Con una extensión superficial de 450.00 metros cuadrados.

El Predio antes citado, lo adquirió por permuta de Maximiliano Arciga Vega, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 13 de junio de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40000024775-25-07-18

44

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx



Club Campestre Erandeni, S.C.

CONVOCATORIA

Con base en lo establecido en el Capítulo Tercero, Cláusula Décima Cuarta de los Estatutos de esta Sociedad Civil, el Consejo de Administración del Club Campestre Erandeni, S.C., convoca a todos sus Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a efecto el DOMINGO 26 DE AGOSTO DEL 2018, en las instalaciones de la Casa Club, ubicada en el caso de la Ex Hacienda el Torreón, Kilómetro 6.5 de la carretera Morilla-Salamanca, Municipio de Tarímbaro, Michoacán a las 9:00 horas, en primera convocatoria. En caso de que a la hora señalada no hubiera el Quórum Estatutario, la presente partirá efectos como PUBLICACION DE SEGUNDA CONVOCATORIA a las 10:00 horas del mismo día, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- REGISTRO DE ASISTENTES.
- 2.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA DE CONFORMIDAD AL QUÓRUM LEGAL CON VALIDEZ DE TODOS LOS ACUERDOS.
- 3.- DESIGNACIÓN DEL MODERADOR Y LOS ESCRUTADORES.
- 4.- INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DEL CLUB Y NECESIDADES ECONÓMICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO DEL 2018
- 5.- ADMISIÓN, SUSPENSIÓN O EXCLUSIÓN DE SOCIOS EN LOS TÉRMINOS DE LAS CLÁUSULAS DECIMA, DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA.
- 6.- ELECCIÓN DE NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO DE VIGILANCIA.

Se les recuerda que para esta Asamblea ordinaria se observará lo estipulado en la CLÁUSULA OCTAVA Capítulo 1 de los derechos de los socios inciso "C" y CLÁUSULA DECIMA QUINTA de los estatutos y en concordancia con el ARTÍCULO 5 del REGLAMENTO DE LAS ASAMBLEAS, y de la CLÁUSULA PRIMERA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE 675/2016 ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

El registro de socios y la entrega de las papeletas serán del 21 al 25 de AGOSTO en las oficinas del club de 10:00 a 14:00 horas y el 26 de AGOSTO de las 8:00 horas y hasta el inicio de la sesión, después de este horario se permitirá el acceso a la misma a los socios que no obtuvieron en tiempo su boleta de admisión, pero sin derecho a voto.

El registro de cartas poder se podrá realizar del 21 al 25 de AGOSTO de las 10:00 a las 14:00 horas en las oficinas del club, en los términos de las CLÁUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE 675/2016 ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

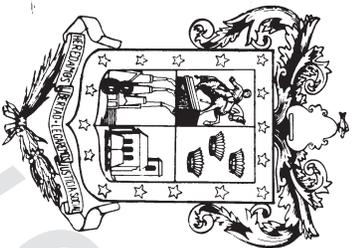
Tarímbaro, Michl. 26 de JULIO del 2018.


Gerardo Sánchez Martínez,
Presidente del Consejo de Administración
del Club Campestre Erandeni S.C.


Isabel de Gracia Cervera,
Secretaría del Consejo de Administración
del Club Campestre Erandeni S.C.


Roberto Verdugo Arco
Tesorero del Consejo de Administración
del Club Campestre Erandeni S.C.


Marco Antonio Andujar Reyes,
1er. Vocal del Consejo de Administración
del Club Campestre Erandeni S.C.



COPIA SIN VALOR LEGAL